



Villavicencio, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (LEY 1708/14)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2016-00019-00 (173.565 E.D.)
AFECTADO: ROSALBA MEJÍA VDA. DE PARDO y OTROS
FISCALÍA: SESENTA Y SIETE (67) ESPECIALIZADA DEEDD DE V/CIO.

Conforme a la constancia secretarial que antecede¹, y teniendo en cuenta la respuesta emitida por **IVONNE ALEXANDRA MORENO VALDERRAMA**, profesional especializado III-GIT INGESA de la Gerencia de Asuntos Legales de la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE S.A.S.**, mediante Oficio No. 20233020504261 allegado el 30 de noviembre de 2023², se dispone por secretaría, se **OFICIE** a dicha entidad, para que en el término de **cinco (05) días**, que se contarán a partir del recibo de la comunicación, informen cual fue el resultado de la visita de inspección que se llevó a cabo en el mes de diciembre de 2023 en la *carrera 12 C No. 27-36* del barrio Popular de la ciudad de Villavicencio, y cuáles fueron las acciones que se tomaron en miras a la recuperación material y entrega de las mejoras a favor del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO), para así dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Extinción de Dominio del honorable Tribunal Superior de Bogotá.

CÚMPLASE


MÓNICA JANNETTY FERNÁNDEZ CORREDOR
JUEZ

¹ FI 83 c.o. 3

² Fl. 79 c. o. 3

Firmado Por:
Monica Jannett Fernandez Corredor
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 1 De Extinción De Dominio
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5538aaae96de79e31d853ef2642fdf3606502ddcf35a0b9a6db5e8574d9cf8ce**

Documento generado en 16/02/2024 11:34:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>